

**SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR "FUERA DE PLAZO"
(A PARTIR DE SEPTIEMBRE)
CURSO 2018/2019****1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A**

Apellidos:	Nombre:	Nacionalidad:	DNI del alumno:	Fecha de nacimiento:
Apellidos y nombre del padre o tutor:		DNI:	Apellidos y nombre de la madre o tutora:	
Domicilio (Calle / Plaza / Avda.):		Número:	Piso / Puerta:	
Localidad y Código Postal:		Correo electrónico:	Teléfonos de contacto:	

2.- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL CURSO ACTUAL

Centro:	Localidad:	Provincia:
EDUCACIÓN PRIMARIA		E.S.O.
6º		1º 2º 3º 4º

3.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO

Ordinario Con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

INFORMACIÓN A EFECTOS ESTADÍSTICOS: SI NO HA ESTADO ESCOLARIZADO EN NINGÚN CENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Fecha de entrada en España del alumno/a: País de Origen:

Habla español: SI NO

4.- HERMANOS ESCOLARIZADOS EN EL CENTRO ELEGIDO			HERMANOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO		
Apellidos y Nombre	Nivel Educativo	Curso Actual	Apellidos y Nombre	Nivel Educativo	Curso Actual

5.- ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA PLAZA ESCOLAR PARA EL CURSO 2018/2019

E.S.O.					
1º 2º 3º 4º					
Centros que se solicitan por orden de preferencia. (Es conveniente indicar el máximo número de centros para el supuesto de que no existan vacantes en los primeros centros solicitados).					
1.			4.		
2.			5.		
3.			6.		

6.- RAZONES POR LAS QUE SOLICITA "FUERA DE PLAZO"

Traslado de domicilio Situación excepcional grave Otras situaciones excepcionales

Firma del padre y madre o tutores En _____ a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____ Fdo.: _____

IMPRESINDIBLE: -Marcar con una X donde proceda
-Cumplimentar la solicitud por duplicado (Un ejemplar para la Administración y otro para el Solicitante)
-Ver al dorso observaciones aclaratorias para cumplimentar la solicitud

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO

De acuerdo con la normativa vigente, se tramitarán exclusivamente las solicitudes presentadas "Fuera de plazo" motivadas por cambios de domicilio familiar o laboral, con cambio de zona de escolarización, o por otras circunstancias excepcionales sobrevenidas.

Las plazas que se adjudican a las solicitudes presentadas "FUERA DE PLAZO" son aquellas que han quedado vacantes una vez terminada la matriculación de los solicitantes que obtuvieron plaza DENTRO DEL PLAZO ORDINARIO. Siempre se resolverán por estricto orden de fecha de entrada.

Una vez cumplimentada y presentada esta solicitud, no es necesario realizar ninguna otra gestión en este Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. EL SOLICITANTE RECIBIRÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL, EN LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD, COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU PETICIÓN DE PLAZA ESCOLAR.

Una vez recibida esta comunicación, si tuviera plaza adjudicada, deberá personarse con la misma en el centro asignado para formalizar su matrícula. En caso de no hacerlo en el tiempo establecido, decaerá en su derecho a la misma.

La adjudicación en "FUERA DE PLAZO" supone la pérdida de la plaza ocupada previamente por el alumno solicitante.

2.- OBSERVACIONES SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

(1) Rellene con claridad todos los datos solicitados. Es aconsejable cumplimentar el apartado de "Correo electrónico" para acortar el plazo de comunicación de la resolución de la solicitud. Es imprescindible reflejar correctamente los apartados de "Domicilio", "Localidad y Código Postal" para garantizar la recepción de la resolución, en caso de ser remitida por correo postal. También resultan de utilidad los "Teléfonos de contacto" por si fuera necesario realizar alguna consulta al solicitante.

(2) **Es imprescindible** indicar el Centro de procedencia y Curso. Deberá presentarse junto a esta solicitud un Certificado de matrícula emitido por el centro de procedencia, indicando el curso que está realizando el alumno solicitante y la decisión sobre promoción, en su caso. Si el alumno procede de un centro sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Certificado deberá figurar el número GIR.

(3) Para el acceso a plazas reservadas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, es necesario presentar un informe psicopedagógico de un componente de la red integrada oficial de orientación educativa donde conste que es un ACNEAE o Resolución del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. Será obligatorio aportar Resolución en el caso de ACNEAE a los que se les hayan propuesto actuaciones de intervención educativa específica.

En centros de atención educativa preferente a alumnado con discapacidad auditiva o motórica, todas las plazas de esta reserva sólo podrán ser ocupadas por solicitantes que tengan una Resolución del Servicio Provincial de Educación en la que conste que son alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) por dichas discapacidades y que son propuestos para ser escolarizados en un centro de este tipo.

En centros de atención educativa preferente a alumnado con trastorno del espectro autista (TEA), las plazas de esta reserva que están destinadas a este alumnado sólo podrán ser ocupadas por solicitantes que tengan una Resolución del Servicio Provincial de Educación en la que conste que son alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) por dicho trastorno y que son propuestos para ser escolarizados en un Centro de este tipo, el resto de plazas de esta reserva sólo podrán ser ocupadas por otros ACNEAE que no posean la Resolución indicada anteriormente.

(4) Las solicitudes de alumnos procedentes del extranjero aportarán documentación acreditativa (por ejemplo, **pasaporte o visado**) con la fecha de entrada en España.

(5) Consignar datos de hermano/s matriculado/s en el centro elegido. En su caso, introducir datos de otros hermanos que participan, junto con el solicitante, en la petición de plaza escolar fuera del plazo ordinario de admisión.

Código nivel: INF (Educación Infantil) PRI (Educación Primaria) ESO (Educación Secundaria Obligatoria)

(6) Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas (Traslado de domicilio, Situación excepcional grave u Otras situaciones excepcionales). En las motivadas por "Traslados de domicilio", dicha documentación será la siguiente:

- Traslado de domicilio familiar: Volante de empadronamiento **original de la unidad familiar**. Para justificar el "**traslado de domicilio con cambio de zona de escolarización**" dentro de la misma localidad, deberá entregarse un volante expedido por el correspondiente Ayuntamiento donde consten el anterior y el actual domicilio.

- Cambio de domicilio laboral: Documento que acredite fehacientemente el cambio en la situación laboral anterior.

(7) La firma por un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.

**SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR "FUERA DE PLAZO"
(A PARTIR DE SEPTIEMBRE)
CURSO 2018/2019****1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A**

Apellidos:	Nombre:	Nacionalidad:	DNI del alumno:	Fecha de nacimiento:
Apellidos y nombre del padre o tutor:		DNI:	Apellidos y nombre de la madre o tutora:	
Domicilio (Calle / Plaza / Avda.):		Número:	Piso / Puerta:	
Localidad y Código Postal:		Correo electrónico:	Teléfonos de contacto:	

2.- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL CURSO ACTUAL

Centro:	Localidad:	Provincia:												
<table border="1"><tr><td colspan="2">EDUCACIÓN PRIMARIA</td></tr><tr><td colspan="2">6º</td></tr></table>		EDUCACIÓN PRIMARIA		6º		<table border="1"><tr><td colspan="4">E.S.O.</td></tr><tr><td>1º</td><td>2º</td><td>3º</td><td>4º</td></tr></table>	E.S.O.				1º	2º	3º	4º
EDUCACIÓN PRIMARIA														
6º														
E.S.O.														
1º	2º	3º	4º											

3.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNOOrdinario Con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) **INFORMACIÓN A EFECTOS ESTADÍSTICOS: SI NO HA ESTADO ESCOLARIZADO EN NINGÚN CENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL**Fecha de entrada en España del alumno/a: País de Origen:
Habla español: SI NO**4.- HERMANOS ESCOLARIZADOS EN EL CENTRO ELEGIDO****HERMANOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO**

Apellidos y Nombre	Nivel Educativo	Curso Actual	Apellidos y Nombre	Nivel Educativo	Curso Actual

5.- ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA PLAZA ESCOLAR PARA EL CURSO 2018/2019

<table border="1"><tr><td colspan="4">E.S.O.</td></tr><tr><td>1º</td><td>2º</td><td>3º</td><td>4º</td></tr></table>		E.S.O.				1º	2º	3º	4º
E.S.O.									
1º	2º	3º	4º						
Centros que se solicitan por orden de preferencia. (Es conveniente indicar el máximo número de centros para el supuesto de que no existan vacantes en los primeros centros solicitados).									
1.	4.								
2.	5.								
3.	6.								

6.- RAZONES POR LAS QUE SOLICITA "FUERA DE PLAZO"Traslado de domicilio Situación excepcional grave Otras situaciones excepcionales

Firma del padre y madre o tutores En _____ a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____ Fdo.: _____

IMPRESINDIBLE: -Marcar con una X donde proceda
-Cumplimentar la solicitud por duplicado (Un ejemplar para la Administración y otro para el Solicitante)
-Ver al dorso observaciones aclaratorias para cumplimentar la solicitud

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO

De acuerdo con la normativa vigente, se tramitarán exclusivamente las solicitudes presentadas "Fuera de plazo" motivadas por cambios de domicilio familiar o laboral, con cambio de zona de escolarización, o por otras circunstancias excepcionales sobrevenidas.

Las plazas que se adjudican a las solicitudes presentadas "FUERA DE PLAZO" son aquellas que han quedado vacantes una vez terminada la matriculación de los solicitantes que obtuvieron plaza DENTRO DEL PLAZO ORDINARIO. Siempre se resolverán por estricto orden de fecha de entrada.

Una vez cumplimentada y presentada esta solicitud, no es necesario realizar ninguna otra gestión en este Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. EL SOLICITANTE RECIBIRÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL, EN LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD, COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU PETICIÓN DE PLAZA ESCOLAR.

Una vez recibida esta comunicación, si tuviera plaza adjudicada, deberá personarse con la misma en el centro asignado para formalizar su matrícula. En caso de no hacerlo en el tiempo establecido, decaerá en su derecho a la misma.

La adjudicación en "FUERA DE PLAZO" supone la pérdida de la plaza ocupada previamente por el alumno solicitante.

2.- OBSERVACIONES SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

(1) Rellene con claridad todos los datos solicitados. Es aconsejable cumplimentar el apartado de "Correo electrónico" para acortar el plazo de comunicación de la resolución de la solicitud. Es imprescindible reflejar correctamente los apartados de "Domicilio", "Localidad y Código Postal" para garantizar la recepción de la resolución, en caso de ser remitida por correo postal. También resultan de utilidad los "Teléfonos de contacto" por si fuera necesario realizar alguna consulta al solicitante.

(2) **Es imprescindible** indicar el Centro de procedencia y Curso. Deberá presentarse junto a esta solicitud un Certificado de matrícula emitido por el centro de procedencia, indicando el curso que está realizando el alumno solicitante y la decisión sobre promoción, en su caso. Si el alumno procede de un centro sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Certificado deberá figurar el número GIR.

(3) Para el acceso a plazas reservadas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, es necesario presentar un informe psicopedagógico de un componente de la red integrada oficial de orientación educativa donde conste que es un ACNEAE o Resolución del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. Será obligatorio aportar Resolución en el caso de ACNEAE a los que se les hayan propuesto actuaciones de intervención educativa específica.

En centros de atención educativa preferente a alumnado con discapacidad auditiva o motórica, todas las plazas de esta reserva sólo podrán ser ocupadas por solicitantes que tengan una Resolución del Servicio Provincial de Educación en la que conste que son alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) por dichas discapacidades y que son propuestos para ser escolarizados en un centro de este tipo.

En centros de atención educativa preferente a alumnado con trastorno del espectro autista (TEA), las plazas de esta reserva que están destinadas a este alumnado sólo podrán ser ocupadas por solicitantes que tengan una Resolución del Servicio Provincial de Educación en la que conste que son alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) por dicho trastorno y que son propuestos para ser escolarizados en un Centro de este tipo, el resto de plazas de esta reserva sólo podrán ser ocupadas por otros ACNEAE que no posean la Resolución indicada anteriormente.

(4) Las solicitudes de alumnos procedentes del extranjero aportarán documentación acreditativa (por ejemplo, **pasaporte o visado**) con la fecha de entrada en España.

(5) Consignar datos de hermano/s matriculado/s en el centro elegido. En su caso, introducir datos de otros hermanos que participan, junto con el solicitante, en la petición de plaza escolar fuera del plazo ordinario de admisión.

Código nivel: INF (Educación Infantil) PRI (Educación Primaria) ESO (Educación Secundaria Obligatoria)

(6) Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas (Traslado de domicilio, Situación excepcional grave u Otras situaciones excepcionales). En las motivadas por "Traslados de domicilio", dicha documentación será la siguiente:

- Traslado de domicilio familiar: Volante de empadronamiento **original de la unidad familiar**. Para justificar el "**traslado de domicilio con cambio de zona de escolarización**" dentro de la misma localidad, deberá entregarse un volante expedido por el correspondiente Ayuntamiento donde consten el anterior y el actual domicilio.

- Cambio de domicilio laboral: Documento que acredite fehacientemente el cambio en la situación laboral anterior.

(7) La firma por un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.